



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

Esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en su Decreto de 19 de abril de 2024, en el Procedimiento Abreviado nº 186/2024, interpuesto por D^a. Sofia Carmen Revuelta Renales, que presentó escrito de demanda formulando recurso contencioso-administrativo contra Decreto número 13/2024, dictado por el Presidente del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo con fecha 09/02/2024.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

En Toledo, a 18 de junio de 2024.- El Presidente, Juan Carlos Sánchez Trujillo.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-3247